

Cevallos, 24 de Abril del 2018

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 20 de Abril del 2018, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N.

RESOLUCION

- 060.2018** El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1534 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Abril del 2018. 2.- Conocimiento y resolución de la petición de la Sra. Dolores Pozo, de rectificación de los linderos en el informe de la Comisión de Planificación que se adjunta a la resolución de fraccionamiento del lote de terreno de su propiedad ubicada en el Caserío San Pedro. **RESOLUCION 060-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.**
- 061.2018 PRIMER NUMERAL.-** Aprobación del Acta No 1534 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Abril del 2018. **RESOLUCION 061.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1534 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Abril del 2018 sin ninguna observación.**
- 062.2018 SEGUNDO NUMERAL.-** Conocimiento y resolución de la petición de la Sra. Dolores Pozo, de rectificación de los linderos en el informe de la Comisión de Planificación que se adjunta a la resolución de fraccionamiento del lote de terreno de su propiedad ubicada en el Caserío San Pedro. **RESOLUCIÓN 062-2018 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estas consideraciones el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición de la Sra. Dolores Pozo, de rectificación de los linderos RESUELVE: a) Aprobar la rectificación del lidero Este, de los lotes de terreno de propiedad de la Sra. Dolores Pozo, resultantes de la división aprobada por el Concejo Cantonal en sesión de fecha 15 de Marzo 2018 – Acta No 1530. Quedando la linderación de los lotes de la siguiente manera LOTE 2.1 Norte: Con 13.00 m (vía al Mirador); Sur: Con 12.85 m (Lote 2.2); Este: Con 52.30 m (Manuel Oñate Mayorga); Oeste: Con 53.00 m (Augusto Oñate). LOTE 2.2.- Norte: Con 12.85 m (Lote 2.1); Sur: Con 12.70 m (vía al Rosal); Este: Con 52.30 m (Manuel Oñate Mayorga); Oeste: Con 53.18 m (Segundo Freire Portero). b) Solicitar las debidas disculpas a la Sra. Dolores Pozo por el error cometido.**



que...

Evallos, 20 de Abril del 2018

Dra. Verónica Ramírez

**Dra. Verónica Ramírez
SECRETARIA GENERAL**

- Ing. Nelson Guerrero - Jefe de Servicios Públicos
- Ing. Tigrano Guerrero - Jefe de Avulsos y Catastrales
- Dra. Lita Guerrero - Tesorera Municipal
- Ing. Juan Parra - Guadalupe
- And. Stain Solís - Coordinador Planificación Estratégica
- And. José Ramos - Jefe de Planificación
- Ing. Victoria Palate - Jefe de la UNAFAC
- Ing. Eduardo Bayas - Director de OPR
- Ing. Virgilio Freire - Jefe Administrativo
- Ing. Justino Pérez - Jefe Informático
- Ing. Alexander Silver - Jefe de Cultura
- Ing. Juan Gálvez - Contador General
- Ing. Jorge Jara - Procurador Sindical
- Ing. Víctor Parades - Director Financiero

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, realizada el 20 de Abril del 2018, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes.

RESOLUCION

069-2018 El señor Alcalde pone a consideración el Orden del Día N° 1 - Aprobación del Acta N° 1834 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Abril del 2018. 2 - Conocimiento y rectificación de la petición de la Sra. Dolores Pozo, de rectificación de los lindos en el informe de la Comisión de Planificación que se adjunta a la resolución de ratificación del 17 de febrero de su propiedad ubicada en el Caserío San Pedro. RESOLUCION 069-2018 El Concejo Municipal por unanimidad ratifica aprobar el Orden del Día.

061-2018 PRIMER NUMERAL - Aprobación del Acta N° 1834 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Abril del 2018. RESOLUCION 061-2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Aprobado el Acta N° 1834 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 12 de Abril del 2018 en ninguna observación.

062-2018 SEGUNDO NUMERAL. Conocimiento y rectificación de la petición de la Sra. Dolores Pozo, de rectificación de los lindos en el informe de la Comisión de Planificación que se adjunta a la resolución de ratificación del 17 de febrero de su propiedad ubicada en el Caserío San Pedro. RESOLUCION 062-2018 Luego del análisis considerado que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 87 - "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas, cantonales, acuerdos y resoluciones"; b) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estas consideraciones el Concejo Municipal por unanimidad accede a la petición de la Sra. Dolores Pozo, de rectificación de los lindos. RESUELVE: a) Aprobado la rectificación del libro de los lotes de terreno de propiedad de la Sra. Dolores Pozo, resultantes de la división aprobada por el Concejo Cantonal en sesión de fecha 18 de Marzo 2018 - Acta N° 1836. Quedando la lindación de los lotes de la siguiente manera: LOTE 2.1 Norte: Con 13.00 m (Vía al Mirador); Sur: Con 12.88 m (Lote 2.2); Este: Con 82.00 m (Manuel Oreste Mayorga); Oeste: Con 82.00 m (Augusto Oreste); LOTE 2.2 Norte: Con 12.88 m (Lote 2.1); Sur: Con 12.70 m (Vía al Rosal); Este: Con 82.30 m (Manuel Oreste Mayorga); Oeste: Con 82.18 m (Segundo Freire Pozo); b) Solicitar las debidas disculpas a la Sra. Dolores Pozo por el error cometido.